



ACTA JUNTA SESION ORDINARIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2024

En Artica, en la Sala de Reuniones del Concejo, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día 17 de octubre de 2024, se reúnen bajo la Presidencia de D. Antonio Novoa Iraizoz, los asistentes que más abajo se citan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el orden del día de la sesión de la convocatoria, cursada en forma legal. Asisten:

Por parte del Concejo de Artica:

- D. Antonio Novoa Iraizoz, Presidente del Concejo.
- D^a. Rosa Blanco Gómez, Vicepresidenta del Concejo.
- D. Iván Fernández Dean, Secretario del Concejo.
- D^a. Cristina Recalde Vallejo, Tesorera del Concejo.
- D. Juan Martín Lacunza Berástegui
- D^a. Maria del Carmen Solanilla Navas
- D^a. Julia Espejo Céspedes

Asesor Jurídico:

- D. Adrián Viedma García

Siendo las diecinueve horas y tres minutos del día 17 octubre de 2024, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión y se adoptan los siguientes acuerdos.

1.- APROBACION DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE 19/09/2024

Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de Artica de 19 de septiembre de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes si precisan algún tipo de aclaración respecto a las Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última Sesión Ordinaria.

No habiendo requerido ninguno de los concejantes aclaraciones adicionales, continúa la sesión.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2023

El Sr. Presidente pregunta al resto de concejantes si tienen alguna duda respecto a las Cuentas Anuales de 2023.

En este momento toma la palabra la Sra. Recalde, y comienza su exposición:

“Las Cuentas Anuales de 2023 vienen a reflejar únicamente el estado de ingresos y gastos del Concejo de Artica. Esa es la primera premisa. Y es verdad que hay ingresos y gastos en los que puedes o no estar de acuerdo.

Partiendo de eso, nosotras consideramos importante precisar que se trata de Gestión Pública, y sobre todo de gasto y lo que es el control de gasto y gasto público. Entonces, en el pleno de mayo ya anunciamos que había una factura, vamos a calificarla como irregular, por parte de un evento deportivo que había sido organizado por el “Club Ciclista

Berritxaco". A raíz de esta factura, bueno, se han cometido una serie de irregularidades que consideramos importantes, que ahora habría que paralizar lo que sería la aprobación de las cuentas, contabilizando esta factura.

La argumentación de esta parte es la siguiente: cuando una persona es patrocinadora de una carrera, no puede, ni tan si quiera, facturarse a sí mismo unos gastos, porque es patrocinador. Entonces, estamos hablando de un club ciclista, que organiza una carrera, y que además factura una tienda de bicis, llamada "Rotxabikes", una factura al Concejo por el importe de esa factura. Y además, aparece como patrocinador de la propia carrera.

Consideramos que había pasos intermedios y entendemos que, a veces, realizar según qué acciones, de cara a rechazar algunas facturas pueden resultar complicadas, pero consideramos que hay pasos intermedios, como, por ejemplo, solicitar un expediente de revisión de oficio al Consejo de Navarra o, bueno, alguna serie de huellas que podamos dejar en lo que es el Informe de Cuentas. Y entendemos que así tenía que haber sido.

Además, conociendo que ya el Parlamento este lunes ha autorizado, posiblemente, a auditar las Cuentas del Concejo de Artica de los años 2019 a 2023, y siendo yo la anterior presidenta, bueno, pues lo que es en mi gestión, intenté hacerlo de la mejor manera posible, pero conociendo que posiblemente se nos vayan a auditar las Cuentas, me veo en la obligación, y sobre todo, respondiendo a mi cargo de tesorera, de dejar constancia de este tema en Acta, y que por lo menos nosotras nos oponemos a la contabilización de esa factura".

El Sr. Presidente responde que, en lo que se refiere a esta factura, efectivamente, en el Acta de la Sesión Ordinaria de mayo se rechazó la aprobación de Cuentas Anuales de 2023 por dos motivos: el primero, por la falta de información relativa a esta factura; y segundo, por la ausencia

las Resoluciones de Presidencia números 305 a 312. Una vez que se accedió a la presidencia, se empezó a abordar esta cuestión.

Respecto a las Resoluciones de Presidencia, efectivamente existían y no fueron llevadas a Junta, se desconoce el motivo, posiblemente despiste u olvido por parte de la anterior corporación. La mayoría de estas son Resoluciones de Presidencia relativas a reservas del Centro Cívico María Domínguez, y sí que hay una Resolución en la que se autoriza el pago de la citada factura al “Club Ciclista Berritxaco”.

Prosigue el Sr. Presidente informando respecto a esta factura, y afirma que en su día ya se pidió al “Club Ciclista Berritxaco” que justificara punto por punto lo que figuraba en la factura, cosa que así hicieron. Tras recabar toda esta documentación y los justificantes, el Sr. Presidente acudió al Ayuntamiento de Berrioplano para reunirse con el Interventor de Cuentas, dando este su visto bueno a que esa factura fuese incluida en las Cuentas Anuales de 2023, y poder así aprobarlas.

Además, informa el Sr. Presidente, que también se reunió con la encargada de elaborar las Cuentas Anuales de 2023, Maria José Vidondo, empleada de GESERLOCAL, la cual le dio la misma opinión que le había dado antes el Interventor de Cuentas del Ayuntamiento de Berrioplano, que entendía que el gasto se encontraba perfectamente justificado, y que esta factura no debería ser suficiente como para no aprobar unas Cuentas Anuales.

Responde la Sra. Recalde y señala que ella ~~[también se reunió]~~ consultó vía correo electrónico¹ con el Interventor de Cuentas del Ayuntamiento de Berrioplano y la respuesta que le dio fue que, efectivamente, una factura, en papel, puede parecer legal, que cumple

¹ Error de transcripción corregido en Junta de Sesión Ordinaria de 26 de diciembre de 2024, a sugerencia de D^a. Cristina Recalde. La anterior redacción decía: “Responde la Sra. Recalde y señala que ella también se reunió con el Inteventor...”. La Sra. Recalde no llegó a reunirse con el Interventor, le consultó vía correo electrónico, y este le respondió en el mismo formato.

con todos los requisitos para considerarse válida, pero que él desconoce el trasfondo que hay respecto a esa factura y que no va a entrar, que el Concejo debería saber si ese gasto está justificado mediante una Resolución anterior, y que lo que él ve es una factura, que a priori se puede contabilizar, como si facturase cualquier otro proveedor. Posteriormente, es el Concejo el que tiene que comprobar si el gasto está justificado o no, pero a priori, la factura como tal es legal y hay que contabilizarla.

Continúa la Sra. Recalde diciendo que Maria José Vidondo, de GESERLOCAL, le dijo lo mismo, que la factura, a priori, es legal y hay que contabilizarla, porque es un gasto, y como el gasto ha existido, hay que contabilizarlo. Pero precisa la Sra. Recalde que el Concejo de Artica no es una empresa privada que puede permitirse el lujo de gastar en lo quiera. En este sentido, dice la Sra. Recalde, entiende que la Junta anterior apalabrara una serie de gastos y que incluso de, manera verbal, dijera que iba a pagar una carrera, contratos verbales que en el ámbito de las Administraciones Públicas están prohibidos, precisa.

Por tanto, prosigue, no se tiene ninguna justificación real de este gasto. Otros clubes deportivos y asociaciones presentan solicitudes de gastos, y con esa solicitud de gasto, se hace una Resolución de Presidencia autorizando a ese club al gasto. Pero en este caso no lo hay, solo existe una simple factura.

Concluye la Sra. Recalde:

“Lo que no podemos permitir es que un patrocinador haya facturado un gasto al Concejo de Artica. Es una irregularidad. De esos hechos no somos responsables, y nos hemos tenido que comer muchas cosas, y eso yo lo entiendo, y todos hemos entendido muchas cosas, pero considero que hay una serie de huellas que hay que dejar, por lo menos en el Informe de Cuentas.

Y lo que digo, tú puedes decir “ese gasto existe, pero no lo admitimos. Pero existe”. Pero, o no lo contabilizamos dentro del Informe de Cuentas; o solicitamos una revisión de oficio al Consejo de Navarra y les decimos: “Oye, ¿Tú qué harías con esta factura? ¿La contabilizarías? ¿O no?”. Porque estamos hablando de 1.300,00 euros, porque si estuviésemos hablando de 130.000,00 euros, ¿estaríamos teniendo esta discusión aquí? ¿O directamente habríamos dicho que no?

Yo entiendo que son cosas que pueden parecer pequeñas, pero vuelvo a repetir: es dinero público. Porque yo si mañana me quiero gastar 20.000,00 euros en un par de calcetines de mi dinero, me lo gasto, porque no tengo que darle cuentas a nadie. Pero con dinero público... Y entiendo que son cosas y decisiones de otras personas, pero precisamente por eso, porque nos toca ahora decidir lo que otros decidieron e hicieron, considero que... bueno, pues eso, está ahí la auditoria de la Cámara de Comptos que... bueno...

Sinceramente, no podemos aprobar las Cuentas Anuales por ese motivo. Y vuelvo a repetir, que de muchos de esos gastos ni tan si quiera hemos sido responsables, pero considero que ahí deberíamos de haber actuado”.

Responde el Sr. Presidente que, efectivamente, esta situación viene provocada por la gestión de la Junta anterior, pero puntualiza que sí que se ha realizado la carrera, ha existido ese gasto y se ha justificado correctamente. Por consiguiente, la nueva Junta ha considerado presentar estas Cuentas Anuales para su aprobación, a pesar de que quizás se podría haber hecho (refiriéndose a la situación generada por la factura del “Club Ciclista Berritxaco”) de otra forma.

A este respecto, matiza el Sr. Presidente, que se habló con el Club Ciclista para que justificasen los gastos, y que en la reunión que tuvo con el Interventor de Cuentas del Ayuntamiento de Berrioplano, le recomendó continuar con la Aprobación de Cuentas para evitar posibles

consecuencias negativas para el Concejo de Artica por sobrepasar los límites temporales legalmente previstos para aprobar las Cuentas Anuales del Concejo.

A continuación, la Sra. Recalde precisa que ella no se opone al hecho de que se vayan a aprobar las Cuentas Anuales, sino que lo que ella pretende es que se refleje esta situación de la factura del Club Ciclista Berritxaco en el Informe de Cuentas.

Y prosigue la Sra. Recalde: *“Yo asumo que hay una serie de gastos que puedo o no estar de acuerdo, eso es un tema. Y otra cosa es una irregularidad o algo que es irregular. Yo no digo la palabra ilegal. A día de hoy, yo la considero irregular. Entonces yo considero que había dejar huella que nos respalde a todos. Yo por lo menos la voy a dejar con mi voto en contra, porque tal y como está el Informe, yo lo tengo que dejar así. Y me da mucha pena votar en contra, pero considero que lo tengo que decir.”*

Una vez terminadas las observaciones, se procede a la votación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

Votos a favor de: D^a. Julia Espejo, D. Juan Martín Lacunza, Sr. Secretario Iván Fernández, Sra. Vicepresidenta Rosa Blanco y Sr. Presidente D. Antonio Novoa.

Votos en contra de: D^a. Maria Carmen Solanilla y Sra. Tesorera D^a. Cristina Recalde.

Se aprueban las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 por cinco votos a favor y dos en contra.

4.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

Toma la palabra el Sr. Presidente.



En primer lugar, informa sobre el proceso de contratación de un Oficial Administrativo/a para el Concejo de Artica, debido a la baja de larga duración de la Oficial Administrativa M^a. Jesús Gartzandia. Informa el Sr. Presidente de que se ha iniciado un procedimiento de concurso de méritos para la contratación temporal de un Oficial Administrativo/a junto con el Servicio Navarro de Empleo. Se colgó un anuncio en la página web del Concejo de Artica, y actualmente el proceso se encuentra en tramitación.

En segundo lugar, informa el Sr. Presidente, de que ya existe acuerdo con Caja Rural de Navarra respecto a las comisiones de cuentas bancarias y depósitos de los que dispone el Concejo de Artica.

Por otro lado, continúa, ya se han tramitado y resuelto todas las solicitudes de Subvenciones de Movilidad Sostenible del tercer cuatrimestre de 2023, algo que estaba pendiente de abordar.

Además, otro tema que se abordó fue el asunto de colocar unas barandillas en varias calles de Artica. A este respecto, informa el Sr. Presidente, ya se han solicitado presupuestos y se están realizando las gestiones para su colocación en las próximas fechas.

Por otra parte, informa el Sr. Presidente de que se han colocado luminarias en el paso subterráneo entre Nuevo Artica y Etxebakar, por cuenta del Ayuntamiento de Berrioplano.

Luego, respecto a la villavesa número 14, se solicitó al Ayuntamiento de Berrioplano que realizase las gestiones con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para modificar los horarios y la parada de la villavesa de Artica Pueblo (Casco Antiguo). En este momento, el Sr. Presidente lee la respuesta del Ayuntamiento de Berrioplano respecto a esta petición, que viene a decir que se trata de una demanda que ya se ha efectuado en anteriores ocasiones, y que la Mancomunidad no consideró ampliar la frecuencia de la villavesa



número 14, y recuerda que en septiembre se ha incrementado la frecuencia de la línea nocturna y señala que en verano de 2025 habrá una revisión de las frecuencias y paradas de las villavesas. Concluye este punto el Sr. Presidente diciendo que continuarán insistiendo para agilizar este asunto.

Prosigue con las informaciones de Presidencia y se aborda el tema de la posible caída de un árbol sito en una propiedad privada de Artica pueblo (Casco Antiguo). Se trata de un árbol propiedad de numerosos vecinos del pueblo, y se va a intentar convocar una reunión con todos ellos y decidir qué hacer respecto al mismo.

Además de todo esto, informa el Sr. Presidente de que el pasado día 3 de octubre se reunió con el Alcalde del Ayuntamiento de Berrioplano para abordar el asunto de la inscripción registral de la Casa de Cultura “María de Meztu”. Informa de que en la Sesión anterior ya se aprobó la habilitación a la Presidencia para poder proceder a la inscripción y que antes de proceder a la firma hay que realizar una especie de “precontrato” con el Ayuntamiento. En cualquier caso, se informará cuando se produzcan novedades al respecto.

Señala el Sr. Presidente que el Ayuntamiento de Berrioplano está planeando trasladar la biblioteca de Artica pueblo a Nuevo Artica, a la esquina de la C/Leor de Aquitania con la C/María Viscarret.

Además de esto, continúa el Sr. Presidente, se han mantenido conversaciones con el Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Berrioplano para estudiar la viabilidad del proyecto de renovación y reparación tanto de la Plaza de Las Leras como las columnas de la Pista Deportiva del exterior del frontón del Concejo de Artica. Se está trabajando en estos temas y conforme se produzcan avances se irá informando.

Otro tema que se ha abordado es la instalación de una carpa en la Plaza Margarita de Navarra de Nuevo Artica, próxima al Bar Kizkurra, donde están localizados el parque infantil. Se trata de un proyecto del que se encarga el Ayuntamiento de Berrioplano.

También se ha hablado con el Ayuntamiento de Berrioplano sobre el Plan de Incendios. Informa el Sr. Presidente que Artica se encuentra en segunda línea de fuego, y parece que el Gobierno de Navarra está terminando con las gestiones relativas a la primera línea de fuego, y que próximamente trasladará información al respecto.

Además, también existe el Plan de Invierno. Informa el Sr. Presidente de que hay máquinas quitanieves, pero no hay personal que sepa manejarlas. Entonces la situación se complica si cae una nevada, por ejemplo, un sábado, porque el personal de Servicios Múltiples no está trabajando, entonces habría que informar a una brigada y ver cómo se puede actuar.

Continúa el Sr. Presidente y señala que se informó al Concejo de Artica de la existencia de una tapia medio rota en el Paseo Mokarte n.º 6, pero se desconoce el propietario. Próximamente se realizarán las gestiones necesarias para localizar a su propietario para instarle a realizar las reparaciones oportunas.

Y, por último, concluye el Sr. Presidente de que unos pocos días atrás se han reunido con el Ayuntamiento de Berrioplano para tratar el tema relativo al convenio que se pretende suscribir entre el Ayuntamiento y los Concejos de la Cendea de Berrioplano. Sostiene el Sr. Presidente que dadas las particularidades de Artica, tanto por número de población como por estructura y tamaño, debe tratarse como una excepcionalidad dentro de este convenio. Por ese motivo, hay una serie de puntos que hay que estudiar detalladamente y reclamar que se incluyan en ese convenio. Antes de su aprobación por parte del



Ayuntamiento de Berrioplano, el Concejo de Artica se reunirá para informar a los distintos grupos y recoger sugerencias al respecto.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes a ver si quieren realizar algún ruego o pregunta. Respuesta negativa de todos los concejantes.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y diecinueve cuarenta y dos minutos de la fecha arriba señalada, el Sr. Presidente ordena que se levante la sesión, de la que se extiende para constancia la presente, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V. Bº. El Presidente

El Secretario